



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACION PUBLICA SECCIONAL GIRARDOT No. 001 DEL 2015**

SELECCIÓN DEL OFERENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO TURÍSTICO Y HOTELERO CORRESPONDIENTE AL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON SU MENAJE HOTELERO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DESARROLLO DE TALLERES DEL NÚCLEO TEMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN DE MESA Y BAR DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT.

Presupuesto: \$600.000.00

En Girardot, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2015, se reunieron los señores Fredy Valdés García en calidad de Director Seccional (E) Girardot, Orlando Carvajal Celis – Coordinador del Programa de Tecnología en Gestión Turística y Hotelera, José Javier Sarmiento Benavides – Técnico Administrativo - Compras Seccional Girardot y H. Giovanni Heno Hurtado – Asesor Jurídico Seccional Girardot, quienes a continuación inician la presente diligencia, informando los antecedentes del proceso de Invitación Pública, e indican que para la fecha prevista para la entrega de propuestas, establecida en el cronograma, esto es, el 14 de septiembre del presente año presentó propuesta la sociedad:

**OFERTA No. 1 : COMPAÑÍA TURISTICA Y HOTELERA SAS- HOTEL UNIÓN
GIRARDOT**

No DE FOLIOS : 23

VALOR OFERTA : \$700.000,00

Manifiesta igualmente que la oferta presentada fue evaluada por la Oficina Jurídica, integrantes del proceso de evaluación del cotizante, así:

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

H. GIOVANNI HENAO HURTADO, Oficina Jurídica Seccional Girardot

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

ERIKA XIOMARA VARGAS, Oficina de Contabilidad de la Seccional Girardot

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, DE EXPERIENCIA Y FACTORES DE EVALUACIÓN (ECONÓMICA, CONDICIONES ADICIONALES Y ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL)

ORLANDO CARVAJAL CELIS, Coordinador Programa Tecnología en Gestión Turística y Hotelera



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Acto seguido, presenta el cuadro evaluación jurídica del informe respectivo, el cual se solicitó su publicación, de conformidad con el Acuerdo 012 de 2012 “Estatuto de Contratación” y la Resolución Rectoral No.206 del 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” a través de la página en internet www.unicundi.edu.co de los términos de referencia, y puestos a disposición del oferente en la Dirección de la Seccional Girardot, así:

FACTORES DE VERIFICACION

| FIRMA | VERIFICACIÓN JURÍDICA | VERIFICACIÓN FINANCIERA | VERIFICACIÓN TÉCNICA y DE EXPERIENCIA |
|---|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| COMPañÍA TURÍSTICA Y HOTELERA SAS- HOTEL UNIÓN GIRARDOT | NO CUMPLE | N/A | N/A |

Nota 1: A continuación se transcribe la parte pertinente a la evaluación jurídica:

**“JUSTIFICACIÓN DEL NO CUMPLE
OFERTA – COMPañÍA TURÍSTICA Y HOTELERA SAS- HOTEL UNIÓN GIRARDOT**

| NUMERAL DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA | FOLIOS A CONSTATAR Y CAUSAL INCUMPLIMIENTO |
|---|---|
| 3. DOCUMENTOS DE LA COTIZACIÓN: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Podrán participar a cotizar en la presente Invitación Pública las Personas Jurídicas y Naturales, los Consorcios y Uniones Temporales a las cuales su objeto social les permita realizar actividades directamente relacionadas con las que son objeto de esta invitación y lo solicitado conforme al Balance General y el Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2014 y todos los demás requisitos solicitados en estos términos de referencia y que cumplan con los siguientes documentos: | <i>A Folio 18-22 Carta Presentación de la Propuesta como Persona Jurídica</i> |
| 3.2 PERSONAS JURÍDICAS: | |
| <ul style="list-style-type: none"> Aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, original expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que el objeto social es afín al requerimiento de la presente Invitación Pública; que la sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo de la Orden Contractual y un (1) año más. Este certificado debe haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la cotización. | <i>A folio 1-2 Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio con fecha expedición 6 agosto del 2015</i> |



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

NOTA : El incumplimiento de los requisitos anteriormente descritos, inhabilitará al cotizante para las etapas de evaluación técnica y económica y en consecuencia su cotización será rechazada. (Copiado del original términos de referencia).

Con fundamento en el artículo 25 del Acuerdo No.012 del 2012, la Resolución No.206 en su artículo 12 y el Num.18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se tiene como justificación los factores de selección objetiva: "cuando ninguna de las cotizaciones y las propuesta sea declarada no hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la invitación publica, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la entidad". Y por el informe presentado por la Oficina Jurídica dentro del proceso de evaluación, los intervinientes, no tienen observación, y recomiendan la declaratoria de desierta de la presente Invitación Pública No.001 del 2015, teniendo en cuenta que el único oferente participante **COMPAÑÍA TURISTICA Y HOTELERA SAS- HOTEL UNIÓN GIRARDOT**, no cumplió con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

El Dr. Fredy Valdés García Director Seccional (E) como Ordenador del Gasto, acoge la recomendación realizada en el proceso referido y dispone la declaratoria de desierta de la Invitación Pública Seccional Girardot No. 001 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

FREDY VALDES GARCIA
Director Seccional (E) Girardot

JOSÉ JAVIER SARMIENTO BENAVIDES
Técnico Administrativo
Compras Seccional Girardot

ORLANDO CARVAJAL CELIS
Coordinador Programa Tecnología Gestión
Turística y Hotelera

H. GIOVANNI HENAO HURTADO
Asesor Jurídico Udec- Seccional
Girardot

Proyectó: H. Giovanni Henao H.
Asesor Jurídico